

Ushuaia, 22 DIC 2016

VISTO:

El Expediente N° 0000821/2016 del Registro de Expedientes; las Leyes N° 24.521 y 26.559; el Decreto N° 366/2006; el Estatuto Provisorio de la UNTDF; las Resoluciones (R.O.) N° 553/2013 y 420/2014; la Resolución REC N° 259/2016; el Acta Breve de la 11ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior de fecha 15 de diciembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que para la consecución de sus objetivos definidos en el proyecto institucional esta Universidad se encuentra organizando una estructura de gestión centralizada compuesta por el Personal Técnico-Administrativo, el cual cumple funciones de apoyo técnico, profesional, administrativo, de servicios generales y asistenciales, todas ellas funciones que se requieren para el desarrollo de las actividades universitarias.

Que en este sentido, resulta altamente conveniente la conformación de un plantel permanente que se desempeñe asistiendo a las autoridades de nivel superior en tareas administrativas, consultivas y ejecutivas, ello conforme el procedimiento establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente (Decreto N° 366/2006), y por la Resolución (R.O.) N° 553/2013, por la cual se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente.

Que por la Resolución (R.O.) N° 553/2013 y sus modificatorias (Resolución R.O. N° 420/2014 y Resolución REC. N° 259/2016), se establecieron las pautas generales de los procedimientos de selección del Personal Técnico-Administrativo No Docente, para el ingreso a la planta permanente de esta Universidad, todo ello conforme el Convenio Colectivo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, que fuera homologado por el Decreto N° 366/06.

Que en consecuencia, mediante las actuaciones del Visto tramita el llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Oposición para el ingreso de personal a la planta permanente de ésta Universidad como Personal No Docente en el ámbito de la Dirección de Producción Audiovisual, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, todo ello conforme se especifica en el Anexo I de la presente resolución.

Que el presente llamado a concurso cuenta con crédito presupuestario en el ejercicio 2017 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, contando con la debida intervención de la Secretaría de Administración.

Que el tema fue tratado en la Sesión mencionada en el Visto, siendo aprobado por el Consejo Superior.

Que es facultad de la suscripta en carácter de presidente del Consejo Superior dictar el presente Acto Administrativo. ///

///  
POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL  
FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Oposición para el ingreso de personal a la planta permanente de ésta Universidad como Personal No Docente en el ámbito de la Dirección de Producción Audiovisual, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, todo ello conforme se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución en un total de tres (tres) fojas.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el período de inscripción para el llamado a concurso aprobado por el artículo precedente será desde el día 06 de marzo de 2017 hasta el día 28 de marzo de 2017, ambos inclusive, de Lunes a Viernes en el horario de 09:00 hs. a 16:00 hs. Los interesados/as podrán presentar la documentación requerida en la Mesa de Entradas de la Universidad, sita en calle Onas N° 450 de la ciudad de Ushuaia.


ARTICULO 3º: Publicar el presente llamado en las carteleras de la Universidad y en la red interna de e-mail de esta Casa de Estudios, en los términos previstos por el artículo 15º de la Resolución (R.O.) N° 553/13.

ARTICULO 4º: Designar como miembros titulares del Jurado al Sr. Juan Pablo Lattanzi. DNI: 27.940.447, quien se desempeñará como Presidente; al Sr. Agustín Adolfo García Serventi. DNI: 26.966.240 y al Sr. Alfredo Mario Isasmendiz Preti. DNI: 28.447.520; y como miembros suplentes a la Sra. Silvana Jaldín. DNI: 18.813.862, al Sr. Jonatan Bogado. DNI: 31.615.626 y al Sr. Franco Felix Zacobich. DNI: 28.552.206.

ARTICULO 5º: El lugar del concurso será en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en la ciudad de Río Grande, en sede, día y hora a definir por la Secretaría de Administración en los plazos correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento de Recursos Humanos a sus efectos. Cumplido, archívese.

Resolución CS n° 135 - 2016


  
DIEGO MACHADO  
SEC. GENERAL

  
Ing. Adriana B. Urciuolo  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**ANEXO I – Resolución CS n° 135 - 2016**

**I.- CARGO A CONCURSAR:**


<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTO</b>		
<b>IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO</b>		
Denominación del puesto UNTDF: Técnico Superior Especializado - Periodista		
Área de desempeño: Dirección de Producción Audiovisual		
Dependencia: Secretaría de Extensión Universitaria		
Supervisado por: Jefe de Departamento de Radio		
Supervisa a:		
Tipificador del puesto de acuerdo al Decreto 366/2006:		
<b>AGRUPAMIENTO/TRAMO/CATEGORÍA</b>		
Agrupamiento: Técnico Profesional, B. Técnico	Tramo: Intermedio	Categoría N°: 05
<b>RELACIONES INSTITUCIONALES</b>		
Tipo : <input type="checkbox"/> Internas <input type="checkbox"/> Externas <input checked="" type="checkbox"/> Ambas		
<b>Internas:</b> (describa con que áreas o puestos tiene relación dentro de la Universidad y su finalidad). Se relaciona con sus superiores así como con sus colegas de trabajo. También mantiene comunicaciones con investigadores y autoridades de la UNTDF a quienes entrevista y da voz para su salida al aire radial.		
<b>Externas:</b> (describa con que organismos, prestadores, proveedores y empresas se relaciona el puesto, y su finalidad). Se vincula de modo permanente con diferentes actores de la comunidad local, asimismo se vincula con otros organismos como el municipio, el gobierno de la provincia y otros actores de la sociedad civil, con el fin dar voz, entrevista y permitir su salida al aire radial.		
<b>MISIÓN DEL PUESTO</b>		
Asistir al jefe de departamento del área en la producción de contenidos, locución y periodismo de radio.		
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>		
1) Realizar la producción periodística y la conducción y/o locución de programas y/o microprogramas de la radio universitaria con el fin de abordar comunicacionalmente temas educativos, culturales, científicos e institucionales.		
2) Colaborar con la difusión Web de la radio de la universidad velando por promover la disponibilidad de la misma y el incremento de audiencia.		
<b>FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES</b>		
Tipo de tareas	Descripción de tareas	
Tareas de planificación, organización y/o	1).	
	2).	
Tareas de dirección y/o coordinación	1). Coordinar las acciones necesarias para llevar a cabo una entrevista con una personalidad o actor social y demás actividades derivadas de sus funciones.	



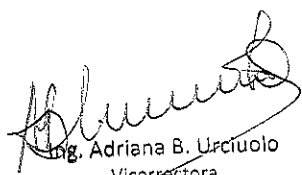
<b>Tareas de colaboración y/o ejecución</b>	1). Seleccionar contenidos relevantes para la radio.
	2). Conducir los programas de la radio universitaria que le sean encomendados
	3). Contactar entrevistados para la radio y trabajar en conjunto con los demás
	4). Actualizarse en cuanto a información local, nacional e internacional.
	5). Administrar las redes sociales de la radio siguiendo el plan estratégico de la
	6). Realizar locución para spots de la radio universitaria.
	7). Realizar la locución en eventos institucionales de la UNTDF a requerimiento
	8). Realizar informes técnicos a requerimiento de su superior.
<b>Tareas de supervisión, control y/o evaluación</b>	1). Realizar el control de contenidos previa y posteriormente a la salida al aire radial a fin de detectar aspectos a mejorar en los productos radiales.
<b>REQUISITOS GENERALES</b>	
<b>Formación académica:</b>	<input type="checkbox"/> Secundario <input checked="" type="checkbox"/> Pregrado <input type="checkbox"/> Grado <input type="checkbox"/> Posgrado
<b>Denominación del título:</b>	Técnico en Comunicación Social, Periodismo o afín.
<b>Área / Especialidad:</b>	Comunicación Social, Periodismo.
<b>Experiencia laboral:</b> (Cantidad de años en puestos de similar responsabilidad y características).	Al menos un (1) año en puestos de similar responsabilidad y características.
<b>Ejercicio profesional:</b>	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No    / Tipo:
<b>Matricular profesional:</b>	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No    / Tipo:
<b>Conocimientos / habilidades técnicas:</b>	
1). Conocimientos generales de sonido y acústica.	
2). Conocimientos de periodismo y producción periodística.	
3). Conocimientos de locución radiofónica.	
4). Conocimientos de comunicación institucional.	
<b>Idiomas:</b>	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No    / Tipo: Inglés Técnico.    / Nivel alcanzado: Básico.
<b>Requiere título:</b>	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No    / Denominación del título:
<b>Competencias:</b>	
1).	<input checked="" type="checkbox"/> Compromiso
2).	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación
3).	<input checked="" type="checkbox"/> Comprensión del entorno organizacional
4).	<input checked="" type="checkbox"/> Iniciativa
5).	<input checked="" type="checkbox"/> Colaboración / predisposición para el trabajo en equipo
6).	<input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento del área donde se desempeña
7).	<input checked="" type="checkbox"/> Planificación y organización



8).	<input type="checkbox"/> Gestión de personas y liderazgo
9).	<input checked="" type="checkbox"/> Pensamiento analítico
10).	<input checked="" type="checkbox"/> Toma de decisión (objetividad y compromiso con el manejo del área)
11).	<input checked="" type="checkbox"/> Capacidad de adaptación
12).	<input checked="" type="checkbox"/> Expertise técnico profesional
13).	<input checked="" type="checkbox"/> Orientación al logro - Eficacia
14).	<input checked="" type="checkbox"/> Creatividad / Innovación - Eficiencia
15).	<input checked="" type="checkbox"/> Autodesarrollo / Ánimo de superación
<b>HORARIO DE TRABAJO</b>	
Jornada habitual de trabajo: 35 horas semanales de lunes a viernes. La cobertura de horarios inmediatamente anteriores y/o posteriores a los referidos estará sujeto a las necesidades institucionales.	
Franja Horaria: Desde: 09:00 Hasta: 16:00	
<b>TEMARIO GENERAL DE LA PRUEBA TÉCNICA</b>	
1). Ley Nº 26.559, de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, A.e I. A. S.	
2). Decreto Nº 366/2006 Convenio Colectivo de Trabajo del Personal No Docente.	
3). Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego A. e I. A. S.	
4). Resolución (R.O.) Nº 202/12 - Manual de Misiones y Funciones de la Universidad y sus modificatorias (Resoluciones (R.O.) Nº 484/2013 y Nº 513/2013). Organigrama General. Misiones y Funciones del área a concursar.	
5). Conocimientos generales del proyecto institucional de la Dirección de Producción Audiovisual y de sus áreas de pertenencia	
6). Debe presentar un fragmento de 5 minutos de un programa de radio en el cual haya participado como operador técnico de audio. Deberá dar cuenta del trabajo realizado.	
<b>REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</b>	
Los postulantes deberán acreditar y presentar lo siguiente:	
1) Formulario de Inscripción debidamente completado y firmado por el postulante.	
2) Fotocopia del D.N.I.	
3) Currículum Vitae, debiendo contener mínimamente: datos personales, antecedentes, formación	
4) Toda la documentación respaldatoria que considere necesaria de acuerdo al artículo 18 de la Resolución (R.O) Nº 553/2013.	
5) Todas las hojas deberán encontrarse debidamente numeradas y firmadas por el interesado.	



Diego Pachado  
Sec. General



Ing. Adriana B. Urciuolo  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur